

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA MACROMODA S.A.**

Quito, 30 de marzo de 2012.

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

El 3 de octubre de 2008 se creó la Compañía EUROFASHIONS S.A., la misma que con fecha 20 de mayo de 2010 inscribe el Cambio de Denominación a **MACROMODA S.A.** y se reforman sus estatutos.. Su actividad principal es la compra, venta y comercialización al por menor de prendas de vestir, calzado, ropa y accesorios.

Los socios son los siguientes:

- Caribbean Sports Inc.	US\$ 167.00
- Reina Roquelina Cedeño	US\$ 167.00
- Eastern Sports Inc.	US\$ 167.00
- Aydee Fernández Núñez	US\$ 167.00
- La tin Coffee Company	US\$ 167.00
- Viodelda Martínez González	US\$ 165.00
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL:</b>	<b>US\$ 1.000.00</b>

Se han revisado los siguientes documentos societarios y contables:

- Escrituras de Constitución y cambio de denominación.
- Nombramientos de directivos de la empresa.
- Cuentas de Patrimonio.
- Declaraciones de Impuestos y cumplimiento tributario.
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011



La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo una evaluación de su gestión. He revisado tanto esta documentación como el Balance General y el Estado de Resultados de MACROMODA S.A. al 31 de Diciembre de 2011, sobre lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio, emitidas a partir de su Constitución, así como las normas legales vigentes.
- Los Libros de Actas de la Junta General y del Directorio, y el Libro de Acciones y Accionistas, cumplen con los requisitos legales establecidos.

*Severino*

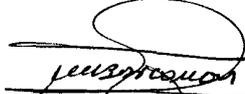
- La empresa, de acuerdo con las regulaciones legales del país, no requiere de la contratación del estudio de Precios de Transferencia. También he podido confirmar el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias y societarias.
- El movimiento contable de la compañía está sujeto a las políticas contables y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las mismas que son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- No se encuentran trámites legales pendientes al 31 de Diciembre de 2011.
- El movimiento contable de la compañía está sujeto a las políticas contables y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. La Compañía tuvo un limitado movimiento económico, por lo que durante el año 2011 generó una pérdida de US\$ 76.577.11

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios de la Compañía MACROMODA S.A., que me brindaron la información que juzgué necesario revisar, lo que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros, son adecuados y suficientes.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MACROMODA S.A. al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,



Martha Proaño Naranjo  
C.I. # 170329905-5  
COMISARIO PRINCIPAL

